

NOTA DE PRENSA

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El día 11 se abrirá la preinscripción para obtener titulaciones en cocina, mantenimiento y socorrismo

Las convocatorias están dirigidas a personas que tienen experiencia profesional o formación no formal en un sector pero no cuentan con una titulación

Miércoles, 03 de mayo de 2017

El Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare, dependiente de Departamento de Derechos Sociales, abrirá el próximo día 11 de mayo el plazo de preinscripción para obtener titulaciones oficiales en Cocina, Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial y Socorrismo en instalaciones acuáticas, acreditación ésta última que va a ser obligatoria para poder trabajar en el sector.

Las convocatorias están dirigidas a personas que tienen experiencia profesional o vías de formación no formal en un ámbito pero no cuentan con acreditación oficial. Para facilitar el acceso a estos títulos, que tiene validez en todo el Estado, el SNE-NL convoca anualmente para determinadas cualificaciones estos procesos, que incluyen fases de asesoramiento y pruebas.

Asimismo, se abre la posibilidad de convocar procesos a solicitud de <u>entidades empresariales o sociales</u>. Y por último, también existe la posibilidad de que las empresas o asociaciones soliciten y financien procesos para la acreditación de las competencias profesionales de su <u>personal o de las personas socias</u>.

La acreditación oficial de las competencias incrementa las posibilidades de encontrar un trabajo, dado que cada vez son más demandados por las empresas, y también es la vía para mejorar la cualificación.

Los procesos de acreditación en Cocina se realizarán en el CI Burlada FP; los de mantenimiento industrial en CIP Virgen del Camino; y los de y Socorrismo en el Centro Iturrondo de Burlada.

Novedades convocatoria 2017

A diferencia de ediciones anteriores, este año, el plazo de solicitud será permanente y se activarán procesos de acreditación cuando haya grupo suficiente. Además, las fases tenderán a adaptarse a las necesidades de las personas inscritas.

En 2016 participaron en el procedimiento de acreditación 30 personas en Biocidas, 40 en Jardinería y 20 en cocina, de las cuales 65 obtuvieron el Certificado de Profesionalidad completo. Además se realizó una convocatoria "específica" (solicitada y financiada por la empresa

Fagor) y se acreditaron 47 trabajadores.

Los requisitos para participar en la convocatoria son tener más de dos años de experiencia laboral (1.200 horas trabajadas) en el nivel 1 de cualificación; y 3 años para los niveles 2 y 3 (2.000h). En el caso de no cumplir el requisito de la experiencia, es necesario acreditar 200 horas de formación relacionada con las competencias a acreditar en el nivel 1 y 300 horas de formación para los niveles 2 y 3.

Asimismo, es necesario ser mayor de 18 años, para las unidades de competencia relacionadas con cualificaciones de nivel 1 y 20 años para las de niveles 2 y 3. Y tener nacionalidad española, ciudadanía de la Unión Europea o autorización de residencia o de residencia y trabajo en vigor en España. Además, hay otros requisitos que pueden variar dependiendo de la convocatoria.

Procedimiento

Para participar en un de un proceso de acreditación de la experiencia profesional es preciso preinscribirse en la correspondiente convocatoria.

El SNE-NL priorizará el acceso a los procesos y tendrá en cuenta factores como la experiencia laboral en empresas de Navarra, fuera de Navarra, como becario o voluntario, o si no tiene suficiente experiencia solo con formación no formal.

Una vez superada la admisión, procedimiento consta de tres fases. La primera de ellas es de asesoramiento, por parte de una persona experta en el sector profesional, que ayuda a la inscrita a identificar sus competencias y puede proponer vías para completar el historial profesional.

La segunda es la fase de evaluación, en la que se debe demostrar las competencias profesionales ante una comisión de personas expertas, a través de documentación, una entrevista profesional o de una simulación práctica si se considera necesario.

Por último, en la fase de acreditación, el SNE-NL registra y expide una por cada unidad de competencia demostrada. Cuando se han obtenido todas las unidades de competencia que integran un Certificado de Profesionalidad, lo expide.